



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 04

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt

ENTIDAD: Recursos Humanos
DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas
TELÉFONO: 7957-6600
DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INTERINA
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIEL VIDES ROSALES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE MARZO DEL AÑO 2025
CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO DEL AÑO 2025

No.	REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Empleado/Servidor Público)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACIÓN PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACIÓN INCENTIVO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	022	GARCÍA OSEIDA, EDGAR OTTONIEL	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
2	022	GARRIDO DONIS, CÉSAR AUGUSTO	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q. 1.750,97					Q. 107,14			Q. 207,14	Q. 1.650,97		
3	022	MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO SOLANO	PILOTO	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
4	022	MENDOZA VELASQUEZ, MANUEL DE JESÚS	TÉCNICO ELECTRICISTA MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q. 4.000,00					Q. 250,00			Q. 473,20	Q. 3.776,80		
5	022	RODRIGUEZ AJUALIP, ROBERTO	GUARDIÁN CASA DEL ALCOHÓLICO	ALCALDIA MUNICIPAL		Q. 887,65					Q. 62,50			Q. 105,01	Q. 845,14		
6	011	VELASQUEZ SALAZAR, CELESTE PATRICIA	SECRETARIA ASISTENTE DE ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
7	022	VELÁSQUEZ SOCOREC, JOSÉ ALBERTO	PILOTO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
8	011	ASPUAC AXPUAC, EDELMIRA	OFICIAL I DE SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.750,10					Q. 250,00			Q. 443,64	Q. 3.556,46		
9	022	AXPUAC, YESBEL JUDITH	AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
10	022	CHAVAJ SICAJÁ, GUSTAVO ADOLFO	MENSAJERO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 4.000,00					Q. 250,00			Q. 473,19	Q. 3.776,80		
11	023	CHET LARA, MARÍA ANCELMA	OFICIAL II DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 1.521,69					Q. 107,14			Q. 180,02	Q. 1.448,81		
12	011	CRUZ MELGAR, OLGA MARIBEL	OFICIAL I DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
13	011	HERNÁNDEZ RIVAS, FIDELINA	CONSERJE PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
14	023	DÁVILA GIRÓN, CARLOS FRANCISCO	MENSAJERO MUNICIPAL (INTERINO)	ALCALDÍA MUNICIPAL		Q. 1.775,30					Q. 125,00			Q. 210,02	Q. 1.690,28		
15	022	MAZARIEGOS JOACHÍN, YURI LISBETH	ENCARGADA DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
16	022	MARTINEZ HERNANDEZ, SANDY ARACELY	CONSERJE DEL PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
17	022	MEJÍA PÉREZ, SALEM MARGARITA	CONSERJE DEL PALACIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
18	022	QUIJEI CABRERA, ASHLY YASMIN	AUXILIAR DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 420,03	Q. 3.380,57		
19	011	VIELMAN JEREZ, ALBERTO	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL		Q. 5.000,00					Q. 250,00			Q. 205,00	Q. 5.045,00		
20	011	ASPUAC AXPUAC, MAGDALENA	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-		Q. 3.550,60			375,00		Q. 250,00			Q. 467,75	Q. 3.707,85		
21	011	AXPUAC VELÁSQUEZ, SELVIN GABRIEL	AUXILIAR DE BODEGA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 467,75	Q. 3.332,85		
22	011	BARRIOS RIVERA, DULCE VICTORIA	ENCARGADA DE COMPRAS MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-		Q. 3.550,60					Q. 250,00			Q. 467,75	Q. 3.332,85		

23	011	CHACAJ SUBUYUC, FREDY GONZALO	CONTABLE MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	4.220,00					Q	250,00			Q	555,95	Q	3.914,05
24	011	DIONICIO VELASQUEZ DE ESTRADA, INGRID ROSARIO	RECEPTORA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	4.220,00					Q	250,00			Q	555,95	Q	3.914,05
25	011	GARCIA PEREZ, WENNER ESTEBAN	AUXILIAR DE BODEGA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	1.902,11					Q	133,93			Q	250,59	Q	1.785,45
26	011	GÓMEZ LOPEZ, LUIS FERNANDO	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	7.500,00					Q	250,00			Q	1.126,15	Q	6.623,85
27	011	XPATA PAYES, WALTER OSVALDO	BODEGUERO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	3.700,00					Q	250,00			Q	487,44	Q	3.462,56
28	011	JOACHIN CHIM, JASMIN AMÉRICA	AUXILIAR DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
29	022	LÓPEZ SALAZAR, KARLA JEANETTE	APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
30	011	MARTINEZ VALDEZ, KANDY AIDELI	ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	3.720,00					Q	250,00				490,07	Q	3.479,92
31	011	MUÑOZ PÉREZ, JAQUELINE NEREIDA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM-	Q	3.600,00					Q	250,00			Q	474,26	Q	3.375,74
32	022	GUTIÉRREZ ZARCEÑO, VIVIAN SUCELY	ASISTENTE II DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
33	022	MARTÍNEZ DÍAZ, CRISTOFER ALDAI	AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
34	022	MARTINEZ JUAREZ, JOSE CRUZ	SUPERVISOR DE JORNALES	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	4.000,00					Q	250,00			Q	473,20	Q	3.776,80
35	022	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, JASMINE ALEJANDRA	ASISTENTE I DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
36	011	SALAZAR HERNÁNDEZ, NELSON SALVADOR	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	7.500,00					Q	250,00			Q	1.030,39	Q	6.719,61
37	022	DE PAZ TOTE, DOMINGO ARTURO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
38	022	ESPAÑA TOI, LUIS PORFIRIO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
39	022	JALLEZ, RUBEN	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
40	022	LÓPEZ DE LEÓN, FERNANDO ARTURO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
41	022	MARTINEZ GONZALEZ, ABRAHAM	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

42	022	MATEO AXPUC, LUIS WYLFREDO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
43	022	MORALES GARCIA, FRANCISCO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
44	022	OSORIO GONZÁLEZ, ISRAEL	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
45	022	SABAN VICENTE, MIGUEL ANGEL	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
46	022	VELASQUEZ VELASQUEZ, OSCAR DEMETRIO	ALBAÑIL	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION -DMP-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
47	022	AXPUAC VELASQUEZ, YANIRA ELIZABETH	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
48	022	AXPUACA SAMAYOA, ELIZA GABRIELA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL (JGAM)	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL		Q	5.500,00					Q	250,00			Q	705,62	Q	5.044,38
49	011	CASTILLO TOLEDO, LESBIA MARITZA	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		Q	4.500,00					Q	250,00			Q	543,23	Q	4.206,77
50	022	ORTEGA FRANCO, SHEYLA WALESKA	ASISTENTE EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
51	011	ALVARADO, MARIA DEL ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
52	023	BERDUCIDO PINZÓN DE OTTEN, ANA MARGOTH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (INTERINA)	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Q	5.357,14					Q	214,29			Q	633,75	Q	4.937,68
53	022	NAZ LÓPEZ DE CAR, VERÓNICA TRINIDAD	ASISTENTE III DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
54	011	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, JESSICA LOURDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
55	011	VIDES ROSALES OSCAR GABRIEL	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Q	6.250,00			Q	375,00	Q	250,00			Q	827,41	Q	6.047,59
56	011	HURTARTE JUAREZ, AURA MARINA	ENCARGADAD DE LA OFICINA DEL IUSI	OFICINA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE -IUSI-		Q	3.577,56					Q	250,00			Q	423,23	Q	3.404,33
57	022	JUAREZ SILVA, JAYUNNE OTILIA GUISELLE	MENSAJERA DE IUSI	OFICINA DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE -IUSI-		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
58	011	CULAJAY AGUILAR KAREN IRLANDA	DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER		Q	5.750,00					Q	250,00			Q	746,22	Q	5.253,78
59	022	VELÁSQUEZ CAHÍN, SHEILA MELISSA	ASISTENTE EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
60	022	MARTÍNEZ SICAL, JHONNATAN JOSUÉ	SECRETARIO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
61	011	PÉREZ HERNÁNDEZ, JULIO CESAR	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES		Q	6.500,00			Q	375,00	Q	250,00			Q	868,00	Q	6.257,00
62	022	OJER BARRIOS, JORGE EMILIO	SECRETARIO DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO		Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
63	011	VELÁSQUEZ MOLINA, GLADYS MARITZA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO		Q	6.000,00					Q	250,00			Q	863,42	Q	5.386,58
64	011	RODRÍGUEZ SAMAYOA DE GÓNZALEZ, EVELYN SUSANA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL		Q	10.322,58			Q	750,00	Q	250,00			Q	1.518,70	Q	9.053,88

65	022	VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, AURA LILIANA	OFICIAL I DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	DEPARTAMENTO JURIDICO MUNICIPAL	Q	4.645,16					Q	290,32			Q	549,52	Q	4.385,96
66	022	AXPUAC SILIEZAR, EDWIN DANIEL	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
67	022	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EDWIN LEONEL	AUXILIAR Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
68	022	AJTUN PEREZ, EULOGIO	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
69	022	ASPUAC VELASQUEZ, WILSON JOEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
70	022	AXPUAC MARTINEZ, FAVIO LUCIANO	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
71	022	AXPUACA GONZALEZ, OVIDIO	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
72	022	AXPUACA LÓPEZ, ANGEL ANIBAL	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
73	022	AXPUACA JUTZUTZ, FRANCISCO KOYOBA	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.170,18					Q	223,21			Q	375,03	Q	3.018,36
74	022	BARRERA HERNANDEZ, BERNABÉ ABRAHÁM	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
75	022	CHIGUICHON AXPUAC, CELSO DAMIAN	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
76	022	CHINCHILLA CABRERA, JULIA EUZABETH	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	507,23					Q	35,71			Q	60,00	Q	482,94
77	022	CHIPEL IXCOTYAC DE DE LEON, CANDELARIA	AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
78	022	DIAZ JOP, EBED ELIU	AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

79	022	DE LA CRUZ CUCA, SANTOS NAZARIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
80	022	JOACHIN LÓPEZ, ELIEZER GABRIEL	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL (PM)	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.650,60					Q	250,00			Q	431,86	Q	3.468,74
81	011	JOP ASPUAC, ANIBAL BAUDILIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
82	011	JUÁREZ ASPUAC, BRAULIO ANTONIO	DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL (PM)	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	7.000,00					Q	250,00			Q	949,20	Q	6.300,80
83	022	JUAREZ CHACAR, RONALD RUBI	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
84	022	JUAREZ LOPEZ, EVELYN SORAIDA	SECRETARIA DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
85	022	MARTINEZ LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
86	022	ROSAS AMÉZQUITA, MARIANO JOSÉ	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1.141,26					Q	80,36			Q	135,00	Q	1.086,61
87	022	TOLEDO MARTINEZ, RODOLFO ABELARDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
88	022	VELÁSQUEZ SURUY, IRMA VERÓNICA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
89	022	ZURDO ASPUAC, EVERARDO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.650,60					Q	250,00			Q	431,86	Q	3.468,74
90	022	CABRERA VALDEZ, MIGDALIA SUCENA	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
91	022	GALVÁN RIVERA, MARCO ANTONIO	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

92	022	CHIGÜICHÓN ASPUAC, MARÍA DEL MILAGRO	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
93	022	JUÁREZ ORTEGA, ANTHONY DANIEL	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
94	022	MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, DERU ADAUNDA	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
95	022	MÉNDEZ CASTILLO, ANDREA SILBANA	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
96	023	MORALES HERNÁNDEZ, MARVIN ESEQUIEL	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD (INTERINO)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	1.521,69					Q	107,14				Q	180,02	Q	1.448,81
97	022	PÉREZ VELÁSQUEZ, DAVID EMMANUEL	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
98	022	SIL ASPUAC, JAVIER ALEXANDER	ENCARGADO DEL CENTRO DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
99	022	SOLÍS JOI DE RAMIREZ, VILMA LISHET	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
100	022	VELÁSQUEZ TAJIBOY, BRANDON OSMIN RENÉ	OPERADOR DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
101	011	ARCHILA VELÁSQUEZ, JOSÉ BONIFACIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
102	022	ASPUACA GARCÍA, JIMMY ALEXANDER	INSTRUCTOR(A) DE EDUCACIÓN VIAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
103	022	AXPUAC AXPUAC, CARLOS ANTONIO	AGENTE DE LA POLICIA MUNIGPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57

104	022	CAAL GONZALEZ, BAUDILIO GABRIEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
105	022	CANEL VASQUEZ, ESTUARDO MARCELINO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.650,60					Q	250,00			Q	431,86	Q	3.468,74
106	022	DE PAZ BAMAACA, LUIS FERNANDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
107	022	GÓMEZ PABLO, KRISTEL YUBITZA	DIGITADOR (A) DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
108	022	IBARRA JACINTO, GABRIELA ALEJANDRA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
109	022	JOP AXPUAC DE GUTIERREZ, DELIA MARISOL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
110	022	JUAREZ CHAVAC, GERARDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	2.789,76					Q	196,43			Q	330,03	Q	2.656,16
111	022	JUAREZ JUAREZ, CARLOS RENE	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
112	022	JUÁREZ VELÁSQUEZ, JABES STIVEN	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
113	022	LÓPEZ AJCU DE SALAZAR, CARIN IANOVA	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
114	022	LÓPEZ MARTÍNEZ, REYES GUMERCINDO	DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO) DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	6.000,00					Q	250,00			Q	366,81	Q	5.883,19

115	022	MARTINEZ JIMÉNEZ, FERNANDO LAISLAO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
116	022	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE EDWIN	SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO PMT	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.750,60					Q	250,00			Q	443,69	Q	3.556,91
117	022	MARTINEZ SAMUC, EVELIA NOHEMI	ENCARGADO (A) DE EDUCACIÓN VIAL	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
118	022	MEJIA GONZALEZ, CARLOS FRANCISCO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
119	022	MEJIA UBEDO, MELBIN ESDUARDO	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
120	022	MENDEZ CASTILLO, ANA BEATRIZ	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
121	022	ROSALES GODOY, LUIS ENRIQUE	SECRETARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
122	022	SANTIAGO PINEDA, FRANCISCO	OFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.650,60					Q	250,00			Q	431,86	Q	3.468,74
123	022	SANTOS MARTÍNEZ, WENDY CLARIBEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.650,60					Q	250,00			Q	431,86	Q	3.468,74
124	022	TOQUER CALLEJAS, ALEX LEONEL	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT)	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
125	022	UBEDO, ROSALINA EUZABETH	AGENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL (POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO) DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

126	022	AXPUAC JOP, AIDA LETICIA	ENCARGADO (A) DE LA LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
127	022	IGNACIO IXPATÁ, SONIA ANBELICA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
128	022	MARTINEZ SIAN, EDGAR VALERIO	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
129	022	MARTINEZ, J UANA FRANCISCA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
130	022	MARTINEZ, MAGDALENO	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
131	022	REYES FUENTES DE PÁZ, AURA ISABEL	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
132	022	SICAJAU TEPEU, MARTÍN	PILOTO RECOLECTOR DESECHOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
133	022	VELÁSQUEZ AXPUAC, MARIA CARMELINA	OPERATIVO DE LIMPIEZA PÚBLICA	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
134	022	VELÁSQUEZ SURUY, JULIO RENÉ	AYUDANTE RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

135	022	AJUCHÁN AXPJUACA, ORLANDO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
136	022	AXJUAC AXPJUAC, GERMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO (INTERINO)	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	1.521,69					Q	107,14			Q	180,02	Q	1.448,81
137	022	GFUENTES GODINEZ, ELVIS ALEXANDER	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
138	022	MARTINEZ JUAREZ, ELEAZAR	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,04	Q	3.380,57
139	022	AXJUAC CHIROY, HENRY OTTONIEL	TÉCNICO DE AGUA Y SANEAMIENTO	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
140	022	JUAREZ AXPJUAC, OSMAN EBER NOE	FONANERO MUNICIPAL 2 (LECTURAS)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
141	022	OSORIO GONZÁLEZ, EDVIN EFRAIN	FONANERO MUNICIPAL 1 (REPARACIONES Y DRENAJES)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
142	022	PERDOMO ORTIZ, KEVIN DANILO	GUARDIAN DEL TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE ZONA 4	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
143	022	RIVAS CASTELLANOS, BYRON GERARDO	GUARDIAN DEL TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELVADO DE AGUA POTABLE ZONA 4	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
144	022	VELÁSQUEZ CHAMALÉ, JOSÉ DALMACIO	AUXILIAR Y DIGITADOR AGUA POTABLE	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
145	011	VELASQUEZ AXPJUACA, ELMER TRINIDAD	ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO -OMAS-	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ	Q	4.000,00					Q	250,00			Q	473,20	Q	3.776,80

146	022	VELÁSQUEZ LOBOS, FELIPE	FONTANERO MUNICIPAL 1 (REPARACIONES Y DRENAJES)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
147	022	AGUILAR DEL CID, MARIA TEREZA	GUARDIÁN PREDIO PARQUEO MUNICIPAL	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
148	022	AXPUAC XICAY, EDELMA YADIRA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
149	022	BENITEZ NAJERA, ANA LUISA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
150	022	DE LEÓN BRITO, JACINTO	GUARDIAN DEL MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
151	022	DIAZ VELASQUEZ, HIDALGO	GUARDIAN DEL MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	2.536,14					Q	178,57			Q	300,03	Q	2.414,68
152	022	GONZALEZ TRIGUEROS DE VELASQUEZ, LUVIA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
153	022	GUTIERREZ ZARCEÑO, SANDY VERAÚ	ADMINISTRADORA DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
154	022	MIRANDA REYES, MARIO MANUEL	GUARDIAN DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85
155	022	OSEIDA VELASQUEZ, ANA DEL ROSARIO	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85

156	022	PEREZ DIAZ, OLGA LUCRECIA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
157	022	PÉREZ CÉDILLO, CATALINA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	2.916,56					Q	205,36				Q	384,23	Q	2.737,69
158	022	QUEZADA PÉREZ, MAYRA ARACELY	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
159	022	SOSA VELASQUEZ, GLADYS VERONICA	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
160	022	VELASQUEZ MARTINEZ, ELVIS ALEXANDER	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
161	022	VELÁSQUEZ GODÍNEZ DE CÁCERES, MADELIN CRISTABEL	CONSERJE DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
162	022	VELASQUEZ MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	GUARDIÁN DE MERCADOS MUNICIPALES	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
163	022	VELASQUEZ OLIVARES, JOSE ESTUARDO	GUARDIÁN PREDIO PARQUEO MUNICIPAL	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	467,75	Q	3.332,85
164	022	AXPUAC AXPUAC, LUIS ENRIQUE	GUARDABOSQUE MUNICIPAL	FERTILIZACIÓN REFORESTACION Y PRESERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
165	023	DÁVILA GIRÓN, CARLOS FRANCISCO	GUARDABOSQUE MUNICIPAL (INTERINO)	FERTILIZACIÓN REFORESTACION Y PRESERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1.394,88					Q	98,21				Q	165,01	Q	1.328,08

166	022	LORENZO CORTEZ, RICARDO	GUARDABOSQUE MUNICIPAL	FERTILIZACIÓN REFORESTACION Y PRESERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTA	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
167	022	MARTINEZ VASQUEZ, LUIS FERNANDO	ENCARGADO DEL VIVERO MUNICIPAL Y PERRERA	FERTILIZACIÓN REFORESTACION Y PRESERVACION DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTA	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
168	022	VIRULA SALAZAR, RUDY	AUXILIAR DEL VIVERO MUNIICAL Y PERRERA	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACIÓN A LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
169	022	AXPUAC AXPUAC, KARLA DINORA	DOCENTE DE INGLES EN LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LAZARO AXPUACA	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14			Q	180,02	Q	1.448,81
170	022	ASPUAC AXPUAC DE SIL, MIRIAM REGINA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
171	022	ASPUAC BENITEZ, MARTÍN ROBERTO	INSTRUCTOR DE COMPUTACIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LAZARO AXPUACA	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14			Q	180,02	Q	1.448,81
172	022	AXPUAC, IRVIN OMERÓ	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO MUNICIPAL EL CERRO INTERINO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
173	022	AXPUAC DE LA CRUZ, MARLON GUSTAVO	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO MUNICIPAL EL CERRO INTERINO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
174	022	BOCHE HERNÁNDEZ, ESTARLIN ABRAHAM	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

175	022	DIONICIO VELASQUEZ, SANDRA ESTER	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
176	022	AXPUAC CHAVEZ, BRENDA MARLENY	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA FINCA EL CERRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
177	022	AXPUAC VELÁSQUEZ, LUZ MARÍA	DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA DEL INEB	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14				Q	180,02	Q	1.448,81
178	022	CASTRO HERNANDEZ, KANIA DANIELA	DOCENTE DE INGLES EN LA ESUCELA OFICIAL URBANA MIXTA LÁZARO AXPUACA ANEXA	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14				Q	180,02	Q	1.448,81
179	022	CHAVEZ BAUTISTA, ABIMAEI	GUARDIÁN DE LA ESCUELA PRIMARIA ZONA 4	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
180	022	CHICOP VELÁSQUEZ, GLENDA ALEJANDRA	DOCENTE DE COMPUTACIÓN EN LA ESCUELA DE PARVULOS	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14				Q	180,02	Q	1.448,81
181	022	GARCIA OSEIDA, CARMEN PAMELA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
182	022	GODINEZ VELÁSQUEZ, MABELYN JAMILETH	DOCENTE DE INGLES EN LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14				Q	180,02	Q	1.448,81
183	022	GÓMEZ PABLO, ELVIA BERLINDA	CONSERJE DE ESCUELA DE PARVULOS Y LIMPIEZA FINCA CERRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.394,88					Q	98,21				Q	165,01	Q	1.328,08

184	022	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO	GUARDIÁN MUNICIPAL DEL PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
185	022	HERNANDEZ AXPUAC, JUAN ALBERTO	GUARDIAN MUNICIPAL DEL PREDIO EL CERRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
186	022	HERNANDEZ LÓPEZ DE VELÁSQUEZ, FLOR DE MARÍA	CONSERJE DEL CEM Y ESCUELA MIXTA BILUGÜE EOUUM LAZARO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
187	022	JOACHIN CHIM, DULCE JERUSALEN	ASISTENTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
188	022	JOP GUEVARA, ALBA NINNETH	GESTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y DEPORTE MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
189	022	JOP GUEVARA, SINDY MAYDE	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
190	022	JUAREZ ASPUAC, JOSE REGINALDO	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57
191	022	JUTZUTZ ESPAÑA, MARÍA ISABEL	ASISTENTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00				Q	420,03	Q	3.380,57

192	022	IUIAREZ ASPUAC, JOSE REGINALDO	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
193	022	LÓPEZ ASPUAC, DIANA VICTORIA	SECRETARIA Y DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
194	022	LÓPEZ CORADO, ANA RAQUEL	DIRECTORA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
195	022	MARTÍNEZ AXPUAC, AMILCAR FELUPE	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
196	022	MARTINEZ AXPUAC, MAYNOR LEONEL	GUARDIAN DEL CAIMI	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
197	022	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAGDALUGIA	MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA LÁZARO AXPUACA Y MANTENIMIENTO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
198	022	MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, GRISELDA CAROLINA	DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
199	022	MEJÍA UBEDO, ERIK ORLANDO	GUARDIÁN Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO MUNICIPAL EL CERRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

200	022	ORDOÑEZ FUENTES, SOFIA DEL CARMEN	DOCENTE DE INGLES EN LA ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	1.521,69					Q	107,14			Q	180,02	Q	1.448,81
201	022	PIXTÚN JUÁREZ, YEIMY ALMADELA	BIBLIOTECARIA MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
202	022	RETANA CHIROY, JOHNY MISRAHY	DOCENTE DEL CENRO EDUCATIVO MUNICIPAL -CEM-	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.779,67					Q	266,13			Q	447,12	Q	3.598,68
203	022	SOCOREC GARCÍA, GEREMIAS	GUARDIAN DE LA ESCUELA OFICIAL MIXTA COMUNIDAD LA CUMBRE	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
204	022	SOCOREC TAQUEZ, MOISES	GUARDIAN DE LA ESCUELA OFICIAL MIXTA COMUNIDAD LA CUMBRE	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
205	022	TOTÉ BRAVO, DILAN DAVID	INSTRUCTOR DE INFORMATICA PARA EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
206	022	VELASQUEZ SANTOS, LUIS FERNANDO	GUARDIÁN DE LA ESCUELA PRIMARIA ZONA 4	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
207	022	ASPUAC GARCIA DE RAMOS, SILVIA NOHEMI	RECEPTORA DE FARMACIA MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	467,75	Q	3.332,85

208	022	CANAHUI TEZEN, LUIS MIGUEL	BOMBERO MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
209	022	CUJCUY AXPUAC, DAVID ARTURO	BOMBERO MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
210	022	MARTINEZ CENTENO, HENRY ARNOLDO	PILOTO DE LA AMBULANCIA DE LOS BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
211	022	QJER SICAJAU, JOSÉ EUSEO	GUARDIAN DE LA SUBESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
212	022	PÉREZ ZEPEDA, ESTER ROSMERI	BOMBERA MUNICIPAL	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
213	022	RASBOT SOL, ROBERTO	COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.727,82					Q	250,00			Q	441,00	Q	3.536,82
214	022	SOMOZA QUEL, MARVYN JOSSUE	PILOTO DE LA AMBULANCIA DE LOS BOMBROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
215	022	URIZAR SIS, MARVIN ALEXANDER	GUARDIÁN DE LA SUBESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES	APOYO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS, ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
216	022	AJUCHAN CHOC,EDVIN ARNOLDO	ASISTENTE DE DEPORTES	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
217	022	HERNANDEZ RODRÍGUEZ, ERICK GIOVANNI	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
218	022	JUAREZ SOLIS, JOSÉ RONALDO	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDÉPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
219	022	LÓPEZ MARTÍNEZ, YENER YUNAYQUER	ENTRENADOR DE BALONCESTO	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

220	022	LÓPEZ VÁSQUEZ, GREGORIO	GUARDIÁN Y MANTENIMIENTO DEL DOMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	355,06	Q	3.445,54
221	022	MUÑOZ, GERBERTH BLADIMIR	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
222	022	PANTUI AXPUAC, HUGO RENE	GUARDIAN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
223	022	RODRIGUEZ AJUALIP, ROBERTO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y A LA RECREACION SOCIAL	Q	2.662,95					Q	187,50			Q	315,03	Q	2.535,42
224	022	AXPUAC DE PAZ, SANDY VANESSA	AUXILIAR EN LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	CATASTRO MUNICIPAL	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
225	011	LÓPEZ FURLÁN, KATHERINE LISBETH SOFÍA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE CATASTRO	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57
226	022	MUÑOS. JERSY JOANAN	AUXILIAR EN LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q	3.550,60					Q	250,00			Q	420,03	Q	3.380,57

ENTIDAD: Recursos Humanos

DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas

TELÉFONO: 7957-6600

DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INTERINA

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIEL VIDES ROSALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE MARZO DEL AÑO 2025

CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO DEL AÑO 2025

No.	REGLON	NOMBRES Y APELLIDOS (EMPLEADO SERVIDOR PÚBLICO)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACION PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACION INCITIVO	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	031	MARTINEZ JUAREZ, JOSE INOCENTE	ENCARGADO DE OBRAS	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 4.200,00					Q 225,80			Q 496,86	Q 3.928,94		
2	031	JUÁREZ VELÁSQUEZ, AXEL LEONEL	PLANILLERO	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.388,00					Q 225,80			Q 400,80	Q 3.213,00		
3	031	CHAVAC. PEDRO LUIS	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.388,00					Q 225,80			Q 400,80	Q 3.213,00		
4	031	CHICOP TAQUEZ, SANTIAGO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.388,00					Q 225,80			Q 400,80	Q 3.213,00		
5	031	HERRERA MARTÍNEZ, FEDERICO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.388,00					Q 225,80			Q 400,80	Q 3.213,00		
6	031	TOLEDO LORENZO, MARLON ANTONIO	ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.388,00					Q 225,80			Q 400,80	Q 3.213,00		
7	031	ARCHILA CULAJAY, RAMON	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		Q 3.268,44					Q 225,80			Q 386,64	Q 3.107,60		

8	031	ASPUAC VELASQUEZ, HENRRY GIOVANNI	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
9	031	BALAM MARTÍNEZ, FREDY ALEXANDER	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.034,98					Q 208,67				Q 359,02	Q 2.884,63	
10	031	MARTINEZ JUÁREZ, JULIO ENRIQUE	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
11	031	MEJÍA LÓPEZ, CRISTIAN ORLANDO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
12	031	MEJÍA LÓPEZ, ERIK GABRIEL	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
13	031	ROMERO GONZÁLEZ, EULALIO HILARIO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
14	031	SEQUÉN TÚN, WALTER ALEXANDER	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
15	031	TOLEDO MARTINEZ, MARCO AURELIO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
16	031	VELASQUEZ AXPUAC, JUAN LUIS	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
17	031	VELASQUEZ AXPUAC, NERIO BONIFACIO	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.268,44					Q 225,80				Q 386,64	Q 3.107,60	
18	031	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, HÉCTOR ANIBAL	AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q 3.388,00					Q 225,80				Q 400,80	Q 3.213,00	

ENTIDAD: Recursos Humanos

DIRECCIÓN: 4ta calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 17:00 horas

TELÉFONO: 7957-6600

DIRECTOR: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INTERINA

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: OSCAR GABRIEL VIDES ROSALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE MARZO DEL AÑO 2025

CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO DEL AÑO 2025

No.	REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (EMPLEADO SERVIDOR PÚBLICO)	CARGO	DEPENDENCIA	DIETAS	SUELDO	HONORARIO	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD	BONIFICACION PROFESIONAL	BONO ESPECÍFICO	BONIFICACION INCITIVO	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL INGRESO	TOTAL DESCUENTOS	LÍQUIDO	MONTO VIÁTICOS
1	011	AXPUAC VELASQUEZ, RUBEN ERNESTO	ALCALDE MUNICIPAL		Q 11.000,00	Q 10.000,00					Q 250,00	Q 3.000,00		Q 1.170,18	Q 23.079,82		
2	062	VELASQUEZ CHACÓN, JOSE AUGUSTO	CONCEJAL PRIMERO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		
3	062	JUAREZ, JOSE LUIS	CONCEJAL SEGUNDO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		
4	062	MARTÍNEZ CANO, DAVID ANDRES	CONCEJAL TERCERO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		
5	062	DE PAZ VELASQUEZ, JULIO FRANCISCO	CONCEJAL CUARTO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		
6	062	BAXAC MARTINEZ, CARLOS HUMBERTO	SINDICO PRIMERO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		
7	062	AXPUAC VELÁSQUEZ, JOSÉ JOAQUIN	SINDICO SEGUNDO		Q 11.000,00									Q 880,00	Q 10.120,00		

DESEMBOLSOS EFECTUADOS CON "FONDO EN AVANCE ROTATIVO" POR CONCEPTO DE VIATICOS; DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -GUATECOMPRAS.GT- E INGRESADOS AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA DE GOBIERNOS LOCALES- SICOIN GL-CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025.											
No.	DEPENDENCIA NOMBRADA	NOMBRAMIENTO	NO. V-A	FECHA V-A	NO. V-C	FECHA V-C	NO. V-L	FECHA V-L	PUBLICACIÓN (NPG)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MONTO DEL DOCUMENTO
1	POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	FEBRERO 2025 001	410	12/02/2025	410	13/02/2025	410	17/02/2025	E556958187	PAGO DE VIATICOS POR 02 ALMUERZOS PARA EL SUBDIRECTOR, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE INSTRUCTORES VIALES CERTIFICADOS DE PMT DE 2025", LOS DIAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO UBICADA EN LA 3A AVENIDA 6-44 ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL.	Q 180.00
2	POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	FEBRERO 2025 002	411	12/02/2025	411	13/02/2025	411	17/02/2025	E556960076	PAGO DE VIATICOS POR 02 ALMUERZOS PARA EL OFICIAL DE PMT, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE INSTRUCTORES VIALES CERTIFICADOS DE PMT DE 2025", LOS DIAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO UBICADA EN LA 3A AVENIDA 6-44 ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL.	Q 180.00
3	POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	FEBRERO 2025 003	412	12/02/2025	412	13/02/2025	412	17/02/2025	E556964624	PAGO DE VIATICOS POR 02 ALMUERZOS PARA EL AGENTE DE PMT, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE INSTRUCTORES VIALES CERTIFICADOS DE PMT DE 2025", LOS DIAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO UBICADA EN LA 3A AVENIDA 6-44 ZONA 1 DE LA CIUDAD CAPITAL.	Q 180.00
4	ALCALDIA MUNICIPAL	FEBRERO 2025 004	413	18/02/2025	413	19/02/2025	413	19/02/2025	E557114314	PAGO DE VIÁTICOS POR PASAJES Y ALMUERZO PARA EL PILOTO MUNICIPAL, CESAR AUGUSTO GARRIDO DONIS, POR DILIGENCIAS A LA CIUDAD DE GUATEMALA REFERENTE A LA CIRCULACIÓN DEL MICROBÚS QUE ESTARÁ AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS.	Q 150.00
5	POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	FEBRERO 2025 005	415	27/02/2025	415	28/02/2025	415	3/03/2025	E557708222	PAGO DE VIATICOS PARA LA JUEZ DE AZUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACION "I REUNIÓN DE UNIFICACIÓN CON POLICÍAS MUNICIPALES DE TRÁNSITO 2025", A REALIZARSE EN EL SEMINARIO MAYOR DE LA ASUNCION UBICADA EN LA CALZADA ROOSEVELT 4-54 ZONA 3 DE MIXCO, KILOMETRO 14.5	Q 160.00
6	POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	FEBRERO 2025 006	416	27/02/2025	416	28/02/2025	416	3/03/2025	E557714516	PAGO DE VIATICOS PARA EL DIERCTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACION "I REUNIÓN DE UNIFICACIÓN CON POLICÍAS MUNICIPALES DE TRÁNSITO 2025", A REALIZARSE EN EL SEMINARIO MAYOR DE LA ASUNCION UBICADA EN LA CALZADA ROOSEVELT 4-54 ZONA 3 DE MIXCO, KILOMETRO 14.5	Q 160.00
TOTAL											Q 1,010.00



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000284

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 050-2025.-

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

El Infrascrito Alcalde Municipal, de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene por recibido oficio 068-RRHH-2025 RENGLON 189 de fecha 5 de febrero del año 2025, presentado por la Directora de Recursos Humanos Interina, de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) Contrato bajo renglón presupuestario 189 del actual presupuesto municipal; para el efecto se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 inciso e) reformado por el Decreto 9-2015 y artículo 48 de La Ley de Contrataciones, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los contratos serán aprobados por la misma autoridad que determina el artículo 9 numeral 6 inciso a) de la presente ley según el caso, y artículo 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, reformado por Acuerdo Gubernativo 172-2017, que establece: La suscripción de contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará; y artículo 75 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; **POR TANTO,** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar un (1) Contrato bajo renglón presupuestario 189 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
01-2025	189	Arquitecta: Sharon Andrea Kohón Castillo De León	Servicios Profesionales: ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 28,000.00	04/02/2025

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de La Municipalidad. - II) Que se proceda al registro del contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
ORIGINAL

RECIBIDO
15 FEB 2025

11:15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (01-2025)

RENGLÓN 189 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, Nosotros: por una parte el **Licenciada Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten**, de sesenta y siete (67) años de edad, estado civil casada, Guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2270 23374 0101 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos Interina**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que la acredita según acta del Concejo Municipal número cero seis guion dos mil veinticinco (06-2025) de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco (21/01/2025), de sesión pública ordinaria inserto en el punto cuarto señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuosa de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según el acuerdo descrito, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina “LA MUNICIPALIDAD” y por la otra la Arquitecta **Sharon Andrea Kohón Castillo De León** de cuarenta y un (41) años de edad, casada, Arquitecta, Guatemalteca, originaria del municipio de Guatemala departamento de Guatemala y vecina del municipio de San Miguel Dueñas departamento de Sacatepéquez, con número de colegiado tres mil cuatrocientos ochenta y siete (3487), quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) mil setecientos cuarenta y cinco espacio ochenta mil trescientos cuatro cero ciento uno (1745 80304 0101) extendido por el RENAP, con residencia en 12 avenida 2-28 fuentes del Valle San Miguel 2, del municipio de San Miguel Dueñas departamento de Sacatepéquez y con numero de Registro Tributario Unificado cincuenta millones doscientos noventa mil trescientos treinta y nueve (50290339). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como “LA MUNICIPALIDAD”, que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y la profesional que es “LA PROFESIONAL”. Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia y las siguientes cláusulas. **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe



Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten

Sharon Andrea Kohón Castillo

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
OLEGIADO 3,487



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Servicio Municipal, decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según Acuerdo De Alcaldía Municipal número cero veinticinco guion dos mil veinticinco (025-2025) de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco (21/01/2025). **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: “LA PROFESIONAL”** se compromete a brindar los servicios profesionales para la: **ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Para “LA MUNICIPALIDAD”, siendo todas aquellas funciones a desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, realizar las acciones necesarias para conseguir los insumos que permitan el cumplimiento de las fases requeridas para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, con el apoyo del personal técnico de las distintas dependencias municipal tales como Dirección Municipal de Planificación, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de educación y otros se sean tomados en consideración para la actualización del plan, generación de condiciones, diagnósticos y análisis territoriales, planificación y ordenamiento territorial, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “LA PROFESIONAL” deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga “LA MUNICIPALIDAD”. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** “La Municipalidad” pagará a “LA CONTRATISTA” la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** la suma se hará efectiva en **CUATRO (04)** pagos consecutivos por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 7,000.00)** como **HONORARIOS POR ESTUDIOS Y/O SERVICIOS** a partir del día uno de febrero del año dos mil veinticinco (01/02/2025) al día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco (31/05/2025), cada uno y en periodos no menores de treinta (30) días, haciendo la aclaración que a partir del ejercicio fiscal queda obligada a presentar su **Factura Electrónica en Línea -FEL-**Debiéndose realizar el último pago al presentar el informe final de la elaboración y actualización del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez . y que el mismos puedan estar sujetos a cambios. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ESTUDIOS Y/O SERVICIOS** el cual será cargado al **Renglón 189.** **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir del día uno de febrero del año dos mil veinticinco (01/02/2025) al día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco (31/5/2025) para la entrega de lo requerido. **QUINTA:**



Handwritten signature in blue ink.

Sharon Andrea Kohón Castañón
ARQUITECTA
COLEGIADO 3.487



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

PROHIBICIONES “LA PROFESIONAL” no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “LA PROFESIONAL” se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de “LA MUNICIPALIDAD”, EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SESENTA Y CINCO (65) del Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, y artículos treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo Número mil cincuenta y seis guion noventa y dos (1056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) si “LA PROFESIONAL” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “LA PROFESIONAL” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado el presente contrato si “LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** El presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de “HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales). Además “LA PROFESIONAL” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior, siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA:**



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Marlon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3,487




MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONFIDENCIALIDAD: “LA PROFESIONAL” queda obligado a guardar la máxima confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “LA PROFESIONAL” de la presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta directamente entre nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo “LA PROFESIONAL”, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” Y “LA PROFESIONAL” aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para “LA PROFESIONAL” y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Licda. Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten
Directora de Recursos Humanos Interina




Arq. Sharon Andrea Kohón Castillo De De León
Colegiado Activo numero 3487
CUI DPI 1745 80304 0101

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3,487

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.2,800.00

DATOS DEL FIADO

Nombre:	SHARON ANDREA KOHÓN CASTILLO DE LEÓN
Dirección:	12 AVENIDA 2-28 FUENTES DEL VALLE SAN MIGUEL 2, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DUEÑAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

CLASE C-2

**SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-1102799**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,800.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **SHARON ANDREA KOHÓN CASTILLO DE LEÓN**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2022-300-307-22-001 celebrado en En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez, el día 04 de Febrero del 2025, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS PROFESIONALES a partir del 01 de Febrero del 2025 al 31 de Mayo del 2025 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES es de VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.28,000.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,800.00) y estará vigente por el período comprendido del 01 de Febrero del 2025 hasta que MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, extienda la constancia de recepción o al 31 de Mayo del 2025, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **05** días del mes de **Febrero** de **2025**

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado



Representante Legal



COD. 886369

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza



CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-41426-2025

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-1102799 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado:	SHARON ANDREA KOHÓN CASTILLO DE LEÓN
Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado:	Q.2,800.00
Contrato número:	2022-300-307-22-001

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 05 días del mes de Febrero de 2025.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000305

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 067-2025.-

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; VEINTIUNO DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO. -

El Infrascrito Alcalde Municipal del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el oficio 091-RRHH-2025 RENGLON 182 de fecha 21 de febrero del año 2025, presentado por la Directora de Recursos Humanos Interina de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) **Contrato bajo renglón presupuestario 182 del actual presupuesto municipal;** para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 inciso e) reformado por el Decreto 9-2015 y artículo 48 de La Ley de Contrataciones, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece que los contratos serán aprobados por la misma autoridad que determina el artículo 9 numeral 6 inciso a) de la presente ley según el caso, y artículo 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, reformado por Acuerdo Gubernativo 172-2017, que establece: La suscripción de contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará; y artículo 75 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; **Por Tanto;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA: I) Aprobar un (1) Contrato bajo renglón presupuestario 182 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:**

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratado	Servicios	Monto	Fecha de Suscripción
02-2025	182	Sofía Wanda Ixmúcan Aspuac Sánchez	PSICÓLOGA	Q.67,321.43	20/02/2025

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de La Municipalidad. - II) Que se proceda al registro del contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. - III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde. IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.

RECIBIDO
21 FEB 2025

MARIA ANARADO
13:26 PM

PEM. Rubén Ernesto Apxuac Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS

MIL VEINTICINCO (02-2025) RENGLÓN 182. CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En San

Bartolomé Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez, el día veinte de febrero del año dos mil veinticinco, NOSOTROS: Por una parte **Licenciada Ana Margoth Berducido Pinzón de Otten**, de sesenta y siete (67) años de edad, de estado civil casada, Guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2270 23374 0101 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Directora de Recursos Humanos Interina**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número cero seis guion dos mil veinticinco (06-2025) de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco (21/01/2025), de sesión pública ordinaria inserto en el punto cuarto, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por la otra parte la señorita **Sofía Wanda Ixmúcane Aspuac Sánchez**, de profesión Psicóloga, con número de colegiado activo dos mil doscientos dieciocho (2,218), de cuarenta y un (41) años de edad, estado civil soltera, nacionalidad guatemalteca, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, originaria del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, y vecina del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, identificada con Documento Personal de Identificación número de CUI 1590 42569 0101, con residencia en la 0 avenida 5-65 zona 2 del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, lugar que señaló para recibir notificaciones, número de identificación tributaria NIT 10436529. Ambos otorgantes manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la calidad con que actúa el primero es suficiente conforme a la ley para la celebración del presente contrato, que la documentación relacionada se tuvo a la vista y en lo sucesivo los otorgantes en su orden nos denominaremos "La Municipalidad" y "La Contratista", respectivamente, consentimos en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS PROFESIONALES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe según acuerdo de Alcaldía Municipal Número cero sesenta y uno guion dos mil veinticinco (061-2025) de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco (19/02/2025) y con fundamento en lo que para el efecto preceptúan los artículos cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado; y el Reglamento de la referida ley; el Decreto del Congreso de la Republica número doce guion dos mil dos (12-2002), que contiene el código municipal. **SEGUNDA:** OBJETO DEL CONTRATO. "La Contratista" se compromete a prestar servicios profesionales como **PSICÓLOGA**, en atención a la niñez en etapa escolar que requieran monitoreo, evaluación e investigación de casos de crisis por diferentes tipos de violencia o circunstancias de convivencia. La Contratista deberá prestar sus servicios de conformidad con los



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

terminos y condiciones que se le requieran. Los anteriores servicios ya identificados se prestarían en el Puesto de Salud ubicado en la 0 Avenida 4-31 Zona 2 de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez,

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: "La Municipalidad" conviene en pagar a "La Contratista" por los servicios que preste, la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN QUETZALES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 67,321.43)** cantidad que incluye el monto del contrato y el impuesto al valor agregado IVA, dichos fondos provienen de los recursos de la Municipalidad asignados para tal fin según fuente 182 22-0101-0001, la suma se hará efectiva en **ONCE (11)** pagos detallados de la siguiente manera: **UN (01) PAGO** de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTUN QUETZALES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 2,321.43)** correspondientes a partir del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco (19/02/2025) al día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco (28/02/2025), y **DIEZ (10) PAGOS** de **SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 6,500.00)** correspondientes a partir uno de marzo del año dos mil veinticinco (01/03/2025) al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco (31/12/2025), cada uno en periodos no menores de treinta (30) días cada pago se hará por medio de cheque, contra entrega de facturas electrónicas que presente "La Contratista" acompañadas del **informe mensual** de las actividades que realice por la prestación de los servicios a satisfacción de "La Municipalidad" así mismo el último pago se realizara al presentar el **Informe Final**, al presentar su **Factura Electrónica en Línea -FEL-**. **CUARTA:** PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del presente contrato estará vigente durante el periodo correspondiente del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco (19/02/2025) al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). **QUINTA:** FIANZA DE CUMPLIMIENTO. "La Contratista" se obliga a presentar a favor de "La Municipalidad" previo a la aprobación de este contrato, una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%), de su valor, que garantizará el fiel cumplimiento de sus obligaciones, y que se hará efectiva por parte de "La Municipalidad", si se incumpliere cualquiera de las cláusulas del presente contrato, para cuyo efecto "La Municipalidad" dará audiencia por un termino de diez (10) días a la Institución Afianzadora para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez cumplido lo anteriormente relacionado o vencida la audiencia sin que se presente ninguna oposición, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la Institución Afianzadora hará el pago dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva. La fianza debe mantenerse en vigor, hasta que "La Municipalidad" extienda constancia a favor de "La Contratista", que acredite haber recibido a satisfacción los servicios prestados. **SEXTA:** PROHIBICIONES. "La Contratista" tiene prohibido ceder o enajenar en cualquier forma los derechos provenientes del presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre los asuntos que son de su conocimiento, como consecuencia de los servicios que presta **SÉPTIMA:** DECLARACIÓN JURADA. "La Contratista" declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo ochenta (80) de la ley de contrataciones del Estado. **OCTAVA:** INFORMES. "La contratista" presentará los informes de forma mensual y los que le fueren requeridos por "La



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Municipalidad" y un informe final. El propietario de estos informes y todo documento que se presente en su caso es "La Municipalidad" si lo considera conveniente para el mejor desempeño de la actividad contratada. **NOVENA: TERMINACION DEL CONTRATO.** "La Municipalidad" sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial alguna, por las causales siguientes: a) En caso de evidente negligencia de "La Contratista", en la presentación de los servicios contratados; b) Si se le embargare a "La Contratista" sumas que debieran pagarse por los servicios prestados siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; c) Por vencimiento del plazo; d) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales; e) Por convenir a los intereses de La Municipalidad; y f) Por la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. Cuando "El Contratista" incurre en cualquiera de las causas previstas en los incisos a), b) y d) "La Municipalidad" en caso lo considere necesario, dictará providencia señalando el término de diez días para que "La Contratista" acompañando las pruebas necesarias, exprese lo que estime conveniente en defensa de sus intereses. Vencido el término antes indicado, "La Municipalidad" resolverá de acuerdo con las pruebas presentadas, dando por terminado el contrato, o en su caso, cuando así proceda dando por desvanecido el cargo formulado. Si "La Municipalidad", injustificadamente retrasara los pagos a que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurrido treinta días hábiles después de haber concluido los trámites de autorización del pago de servicios "La Contratista" podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad de su parte. "La Contratista" por otras causas podrá dar por terminado el contrato dando aviso a "La Municipalidad" con anticipación mínima de treinta (30) días y tendrá derecho al pago correspondiente a este período, siempre que sus servicios hayan sido prestados a entera satisfacción de "La Municipalidad". En caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, se conviene en dar aviso por escrito de tal imposibilidad tan pronto como se tenga noticia de la causa, ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento. Asimismo, se podrá declarar la terminación del presente contrato por rescisión acordada entre ambas partes. **DECIMA: APROBACION.** El presente contrato debe ser aprobado de conformidad con lo dispuesto por los artículos nueve (9) numeral seis (6) y cuarenta y ocho (48) de la ley de Contrataciones del Estado y el artículo veintiséis (26) del Reglamento de la referida ley. **DECIMA PRIMERA: IMPUESTO Y RETENCIONES.** Queda entendido que cada pago de honorarios que se haga a "La Contratista" está efecto a cualquier pago de índole tributaria o de cualquier otra naturaleza que se establezca en las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA SEGUNDA: SANCIONES.** En caso que "La Contratista" no cumpla con prestar los servicios contratados dentro del plazo estipulado, será sancionado por "La Municipalidad" conforme el siguiente procedimiento: a) Amonestación verbal; b) Amonestación escrita; y, c) Terminación del contrato sin responsabilidad alguna de la Municipalidad. **DECIMA TERCERA: DISPOSICIONES GENERALES.** Forman parte del presente contrato y quedan incorporados a él: a) El Expediente que sirvió de base para la formalización del presente instrumento; b) Toda la documentación que se

Ana Hernandez de Ochoa

Quiché



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

produzca hasta la terminación del contrato; c) El presente contrato no crea relación laboral entre las partes, por lo que La Contratista" no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a los servidores públicos, en consecuencia no está amparado por ninguna de las estipulaciones contenidas en el Código de Trabajo; y, d) "La Contratista" autoriza a "La Municipalidad" a que se le efectúen descuentos en los honorarios que perciba con base en el presente contrato, por ocasionar deterioro o destrucción de bienes que le asigna "La Municipalidad", para el desempeño de sus actividades, "La Municipalidad" resolverá y autorizará dichos descuentos en cada caso. **DECIMA CUARTA:** EVALUACION. Los servicios contratados serán evaluados por el Alcalde Municipal o por el funcionario que designe "La Municipalidad", debiendo recibir a entera satisfacción los servicios presentados. Una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción. Se ordenará la cancelación de la fianza de cumplimiento. **DECIMA QUINTA:** CONTROVERSIAS. Toda controversia relativa al cumplimiento interpretación, aplicación y efectos de este contrato, se dirimirán de conformidad con la ley de la materia. **DÉCIMA SEXTA:** CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo "LA PROFESIONAL", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA SEPTIMA:** ACEPTACION DEL CONTRATO. En los términos y condiciones anteriormente descritas "La Municipalidad" y "La Contratista" leemos lo anteriormente escrito y enterados de su contenido, objeto y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro hojas de papel con membrete de la Municipalidad del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez impreso únicamente en su anverso.


Licenciada Ana Margot Berducido Pinzon de Otten
Directora de Recursos Humanos Interina




Sofía Wanda Ixmucane Aspuac Sánchez
Colegiado Numero 2,218
C.U.I. 1590 42569 0101

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.650.00

DATOS DEL FIADO

Nombre:	SOFIA WANDA IXMUCANE ASPUAC SANCHEZ
Dirección:	0 AVENIDA 5-65, , ZONA 02, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

CLASE C-2

**SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-1109763**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.650.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **SOFIA WANDA IXMUCANE ASPUAC SANCHEZ**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02-2025 celebrado en SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, el día 19 de Febrero del 2025, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS PROFESIONALES a partir del 19 de Febrero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES es de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,500.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.650.00) y estará vigente por el período comprendido del 19 de Febrero del 2025 hasta que MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, extienda la constancia de recepción o al 31 de Diciembre del 2025, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **21** días del mes de **Febrero** de **2025**

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado



Representante Legal



COD. 890638

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza



CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-47638-2025

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-1109763 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado:	SOFIA WANDA IXMUCANE ASPUAC SANCHEZ
Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado:	Q.650.00
Contrato número:	02-2025

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 21 días del mes de Febrero de 2025.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.
